



13. Valoración del proyecto

El proyecto puede obtener una puntuación máxima de 10 puntos repartida en dos partes.

- **Criterios de valoración generales: hasta 3 puntos**
- **Criterios de valoración específicos: hasta 7 puntos**

La valoración final del proyecto resultará de la suma de la puntuación obtenida en ambos grupos de criterios y vendrá acompañada y explicitada con elementos cualitativos o comentarios técnicos que quedarán reflejados en el informe técnico de valoración.

Los proyectos, en cualquier caso, deberán conseguir una puntuación mínima de 5 puntos globales; por lo tanto, no podrán recibir subvención aquellos proyectos que hayan obtenido una puntuación inferior.

13.1. Criterios generales (hasta 3 puntos):

- Colaboración o complementariedad con la acción de la Administración local, considerando los valores que contiene, proyecta y promueve: 1,5 puntos
 - Ajuste a la realidad social y cultural y a las necesidades del colectivo al que se dirige
 - Tratamiento de nuevos fenómenos sociales y culturales de interés para la ciudad y planteamiento de nuevos enfoques

Se puede detectar implicación, diálogo y trabajo conjunto con el colectivo beneficiario del proyecto.

- Incorporación de la perspectiva de género: 0,5 puntos
 - La entidad incorpora la igualdad de género en su funcionamiento (estatutos, objetivos, misión, trayectoria o estructura organizativa)
 - La igualdad de género se incorpora en el proyecto presentado a partir de su metodología (implementación, seguimiento y evaluación) o del contenido (atendiendo a los objetivos, actividades, población destinataria, valores que promueve)
- Incorporación de la perspectiva intercultural: 0,5 puntos
 - La entidad incorpora la perspectiva intercultural en sus estatutos, objetivos o misión, memoria de actividades o estructura organizativa.
 - La entidad incorpora en sus proyectos la perspectiva intercultural en su desarrollo a partir de su metodología (diseño, implementación, seguimiento y evaluación) o del contenido (atendiendo a los objetivos, actividades, valores que promueve).
- Incorporación de la perspectiva ecosocial, la ambientalización y el consumo responsable en el proyecto: 0,5 puntos
 - La entidad incorpora en sus proyectos, en sus diferentes fases, acciones concretas con beneficios ambientales y sociales. Son ejemplos de ello el fomento de la alimentación sostenible, la ambientalización de eventos, el uso de energías renovables, la contratación y la compra sostenible de servicios y productos (incluidas la economía social y solidaria y la compra local), el fomento del transporte público, la prevención de residuos, etc.



13.2. Criterios específicos (hasta 7 puntos)

A. Calidad del proyecto e interés cultural y artístico: 3 puntos

- Interés cultural y artístico: singularidad de la propuesta, calidad artística, originalidad del planteamiento, entre otros
- Coherencia: línea de programación y temporización bien definida, así como descripción clara de acciones, actividades y objetivos, y su adecuación al contexto actual. Sistema de evaluación bien definido
- Comunicación: plan de comunicación, estrategias de comunicación y difusión de las actividades, y su adecuación al contexto actual
- Se definen indicadores de seguimiento y valoración.

B. Retorno social y vinculación cultural con la ciudad: 2 puntos

- Amplia base social y amplia trayectoria
- Trabajo en red, trabajo de proximidad e implicación con el territorio, y su adecuación al contexto actual
- Actividades en colaboración con agentes educativos de la ciudad (actividades formativas, residencias, talleres y acciones en los centros formativos y con ellos)
- Acciones de inclusión (trabajo con colectivos vulnerables y con riesgo de exclusión, oferta de acceso a la programación habitual a personas vulnerables, accesibilidad de todos los colectivos)
- Acciones de sensibilización y creación de públicos
- Vínculos y colaboración con agentes del sector. Articulación y conexión del tejido cultural. Apuesta por creadoras y creadores locales
- Internacionalización: colaboración o vínculos con agentes internacionales

C. Solidez y financiación: 2 puntos

- Capacidad y recursos para gestionar, ejecutar y evaluar el proyecto
- Presupuesto equilibrado, coherente y realista
- Plan de financiación del proyecto (aportación propia, porcentaje solicitado, previsión y capacidad para conseguir otras fuentes de financiación y recursos)
- Equilibrio entre los recursos propios y la financiación público-privada del proyecto
- Sostenibilidad económica: modelo de generación de ingresos para alcanzar los resultados de forma continua sin depender de una única fuente de ingresos